

RV: DESISTIMIENTO PRETENSIONES ORD LABORAL 2018-147 DE MANUEL MARIA GUERRERO BOLAÑOS CONTRA DRUMMOND LTD

Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/02/2023 15:03

Para: Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.
<des03sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Maria Nelly Prieto Orjuela <mprietoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

DESISTIMIENTO ORD 2018-147 DE MANUEL MARIA GUERRERO BOLAÑOS CONTRA DRUMMOND LTD (1).pdf;

Buen día

Se les allega solicitud recibida en el correo electrónico de la secretaria, el cual ya fue ingresado al sistema de información Siglo XXI y se remite para los fines pertinentes. Cualquier inquietud o novedad por favor hacérmela saber y poder proceder de conformidad.

Angélica Carolina Sierra González
Escribiente Nominado
Secretaria Sala Laboral – Tribunal Superior de Bogotá

De: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 20 de febrero de 2023 10:55**Para:** Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: DESISTIMIENTO PRETENSIONES ORD LABORAL 2018-147 DE MANUEL MARIA GUERRERO BOLAÑOS CONTRA DRUMMOND LTD***Cordial saludo,******Remito para el trámite pertinente.*****NELSON E. LABRADOR P.****ESCRIBIENTE NOMINADO****SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA**

Rama Judicial
República de Colombia

De: Carlos Burgos <carlosburgos@delaespriellalawyers.com>

Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 10:50 a. m.

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: María Claudia Escandón <mcescandon@escandonabogados.com>; manuel.guerrerob7@gmail.com <manuel.guerrerob7@gmail.com>; Lopez, Juan Carlos <jlopez@drummondLtd.com>

Asunto: DESISTIMIENTO PRETENSIONES ORD LABORAL 2018-147 DE MANUEL MARIA GUERRERO BOLAÑOS CONTRA DRUMMOND LTD

Buenos días,

En mi condición de apoderado del demandante anexo memorial mediante el cual desisto de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Cordial saludo,

CARLOS BURGOS

ABOGADO ASOCIADO

BARRANQUILLA Cra. 56 N° 74 - 179 - PBX. (+57) 605 3605666
BOGOTÁ Cra. 13 N°82-91 - Pisos 3, 4, 5 y 6 - PBX. (+57) 601 6363679
MEDELLÍN Cl. 6 Sur N° 43a-96 - Oficina 404 - PBX. (+57) 604 5904636
MIAMI 268 Alhambra Circle - FL 33134 CG - PBX. (+ 1) 786 866 9155

20 AÑOS

DE LA ESPRIELLA
Lawyers Enterprise®
Consultorías y Servicios Legales Especializados

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa



WWW.DELAESPRIELLALAWYERS.COM



@DELAESPRIELLAE



@DELAESPRIELLALAWYERS



Imprima este mensaje únicamente si es necesario. ¡Cuidar el medio ambiente es un compromiso de todos!

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.



Honorables Magistrados

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

SALA LABORAL

M.P. DR HUGO ALEXANDER RIOS GARAY

Ciudad

REFERENCIA:	DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE:	MANUEL MARIA GUERRERO BOLAÑOS
DEMANDADO:	DRUMMOND LTD
RADICADO:	11001310503620180014701

CARLOS ENRIQUE BURGOS ARUACHAN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.378.053 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado número 95.699, en mi condición de apoderado del demandante de conformidad con el poder que obra en el expediente, en uso de las facultadas a mi otorgadas en el mencionado mandato, por medio del presente escrito, en los términos del artículo 314 del Código General del Proceso desisto de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se de por terminado el presente proceso.

De los Honorables Magistrados, atentamente



CARLOS ENRIQUE BURGOS ARUACHAN

C.C.. 79.378.053 de Bogotá

T.P. 95.699 del C.S.J

carlosburgos@de laespriellalawyers.com